



Nota de Prensa N° 1426/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE REACTIVAR INSTANCIA REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN HUANCVELICA

- ***Hace falta mayor compromiso de las autoridades regionales en las acciones contra este problema social.***
- ***De enero a octubre de este año, se registraron 981 casos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica demandó al Gobierno Regional la inmediata reactivación de la instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta recomendación la realizó luego de advertir que la instancia continúa sin funcionar, entre otros motivos, por la falta de involucramiento de las autoridades, pese a que la violencia es un problema sustancial en el departamento.

La referida instancia es un espacio de articulación que tiene la responsabilidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas regionales, lineamientos, ejecución presupuestal, entre otros aspectos estructurales, que permitan prevenir, sancionar y erradicar situaciones de violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La presidencia del grupo recae en el Gobierno Regional de Huancavelica.

“En los últimos meses, este espacio multisectorial se ha reunido hasta en tres oportunidades, pero lamentablemente en ninguna de las sesiones hubo quórum, incluso, en la última convocatoria, no estuvieron presentes ni el gobernador regional, ni el gerente de Desarrollo Social, quienes ocupan la presidencia y la secretaría técnica, respectivamente, lo que denota el poco interés e involucramiento de las autoridades”, manifestó Roly Bazán, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica.

Como se sabe, este 25 de noviembre se conmemora el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, pero en la región Huancavelica lamentablemente las cifras de violencia siguen siendo elevadas. Los registros de los nueve Centros Emergencia Mujer (CEM) de la región indican que hubo 981 casos de violencia entre enero y octubre de este año, pese a que durante la cuarentena obligatoria por el COVID-19, los CEM no funcionaron y solo se trabajó con los equipos itinerantes de urgencia.

Las estadísticas reportadas por el programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), detallan que en enero, los CEM registraron 159 casos de violencia; en febrero, 168 casos; en marzo, 102 casos; en abril, mayo y junio no se registraron casos porque no hubo atención; en julio se atendieron 115 casos; en agosto, 162; en septiembre, 133; y en octubre, 142. De estas cifras, en 802 oportunidades las víctimas fueron mujeres, incluidas niñas y adolescentes, representando el 82 % del total.

Adicionalmente, el reporte estadístico de la Línea 100 del MIMP indica que, entre enero y octubre de este año, 1070 personas llamaron para pedir ayuda o reportar un caso de violencia en Huancavelica. De la totalidad de casos de violencia registrados, tres fueron por violencia económica, 491 por violencia psicológica, 366 por violencia física y 121 por violencia sexual.



Es preciso indicar que, del total de casos de violencia sexual registrados por el programa Aurora, 76 fueron niñas o adolescentes, 10 casos fueron niños o adolescentes, 30 fueron mujeres adultas y 5 mujeres adultas mayores. Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica consideró imprescindible desarrollar acciones colectivas y realizar un trabajo interinstitucional articulado que garantice una protección a las víctimas de violencia sexual en los aspectos de acceso a la justicia, cuidado parental y salud.

En ese sentido, la institución recalcó la importancia de los kits de atención a víctimas de violencia sexual, cuya disponibilidad es obligatoria en los establecimientos de salud. Sin embargo, en diversas supervisiones realizadas a las redes de salud, se detectó que aún hay establecimientos que no los han implementado o que no cuentan con todos los medicamentos establecidos en la norma. Por ello, demandó a las autoridades sanitarias a garantizar la salud y la atención integral de las víctimas de violencia sexual, a través de la entrega de los kits previstos para este tipo de casos.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica señaló que vigilará el cumplimiento de estas recomendaciones en salvaguarda de la integridad de la ciudadanía, especialmente de los grupos más vulnerables, como lo son las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Huancavelica, 24 de noviembre de 2020